

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 48/24 (EXPTE. 747/2024).

En Córdoba, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día 5 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 747/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE EQUIPOS A MEDIDA PARA PROCEDIMIENTOS DE HEMODINÁMICA (FAMILIA 01.01.50 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 48/24)

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D^a. M. Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 15 de octubre de 2024.

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	14/11/2024	
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH694UDDKWQVK54T7Y84HVRRNN	PÁG. 1/2	

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria del presente procedimiento.

Una vez revisada la documentación presentada por **CARDIV AIS, S.A.**, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerirle **subsanción** para que en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsane los defectos de la documentación siguiente:

- *Que aporte la escritura con número de protocolo 8.293, en la que consta la reelección como administrador único de D. IGNACIO VEGA QUILEZ, persona que aparece en la oferta presentada por CARDIV AIS, S.A. como su representante.*

- *Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva (modelo T00).*

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO

14/11/2024

INMACULADA GOMEZ CRESPO

VERIFICACIÓN

Pk2jmH694UDDKWQVK54T7Y84HVRRNN

PÁG. 2/2

